

MENDOZA, 24 de Abril de 2018

SEÑOR:

DOMICILIO: Tel./Fax/Cel.:

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar, con destino a: “DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de Limpieza Integral, con operarios, maquinarias (manuales y mecánicas) e insumos y productos incluidos. *Período julio/diciembre 2018 (6 meses)*	Mes	6
	CON OPCIÓN DE PRÓRROGA POR 12 MESES MÁS	TOTAL \$	

APERTURA:	DIA: 07/06/2018	HORA: 10:00 horas.
LUGAR DE APERTURA:	Dpto. Compras y Contrataciones - Barcala y España – P. B. – Capital - Mza.	
VALOR PLIEGO:	\$4.500,00 (Cuatro mil quinientos con 00/100)	
MERCADERIA ENTREGADA EN:	Sector Almacenes: España y Barcala SS. Sede Central-Cdad. de Mza.	

GARANTIA: (Año / Meses / Horas de uso)

En razón de que el D.G.I. es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. . Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto del presente concurso:.....%

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

A.- GENERALIDADES:

Objeto:

1º: La presente Licitación tiene como objeto la contratación de un Servicio de Limpieza Integral y su mantenimiento en la dependencia de Sede Central del presente Pliego de Condiciones Particulares en el cual se detallan, las cantidades de personas y horarios a cumplir por el servicio de limpieza. Dicho servicio se prestará de acuerdo al plan de trabajo establecido en coordinación con el área correspondiente e incluirá la provisión de todos los elementos y materiales de limpieza necesarios.

2º: El período de contratación del servicio será de **SEIS (6) meses con opción a prórroga en conformidad de las partes por un período de doce (12) meses más en las mismas condiciones y precios pactados en la presente.** Durante dicho período se mantendrá el mismo precio presupuestado en la oferta y la EMPRESA ADJUDICATARIA estará sujeta a las cláusulas de la presente licitación.

3º: El Dpto. Gral. de Irrigación quedará exento de toda responsabilidad civil respecto a terceros, por accidentes u otros hechos o actos en que participaran la EMPRESA ADJUDICATARIA o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasión de las tareas que desempeñare en razón del presente contrato. Asimismo quedará exento de toda responsabilidad por cualquier tipo de daño que sufra la EMPRESA ADJUDICATARIA o por accidentes de trabajo del personal dependiente de la EMPRESA ADJUDICATARIA, así como también de las obligaciones derivadas de las leyes previsionales a cuyos efectos la EMPRESA ADJUDICATARIA contratará los seguros que por ellos se exijan en el presente y/o se estipulen en el futuro.

a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.

b) La cotización se hará en Pesos (\$), y el importe unitario hasta con (2) dos decimales.

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de licitación pública.

Las omisiones que incurran los oferentes al respecto, serán de su exclusiva responsabilidad.

4º: En el momento de la recepción de la orden de compra / trabajo deberá presentar:

a) Póliza de Seguro nominativa del personal al servicio en vigencia y será su obligación tenerla vigente durante todo el contrato y ante la prolongación/es eventual/es del contrato, debiendo cubrir: accidentes, enfermedad, incapacidad parcial, total y muerte.

b) Seguro de responsabilidad civil por daños causados a personas sean dependientes del estado o terceros o bienes del estado o de terceros por hechos o actos de la adjudicada o sus dependientes en cuya póliza deberá figurar el Dpto. Gral. de Irrigación, como coasegurada. La ADJUDICATARIA se obliga expresamente a mantener vigente la cobertura de los riesgos previstos durante el término del presente contrato y/o sus prorrogas.

5º: La EMPRESA ADJUDICATARIA deberá presentar conjuntamente con la factura: a) constancia de pago del mes anterior de los aportes al Sistema de Seguridad Social de la Empresa Adjudicataria, b) recibo de pago del seguro de riesgos del Trabajo; c) fotocopia de recibos de pago de sueldos correspondiente al personal que cumple funciones en el Dpto. Gral. Irrigación; d) **lista del personal que estará afectado al área con su correspondiente cronograma de trabajo del mes próximo.** La falta de cumplimiento de estas obligaciones y sin perjuicio de las sanciones previstas en el artículo 7º del presente pliego, faculta al Dpto. Gral. de Irrigación a retener y no dar curso al pago de la factura hasta tanto se cumplimenten los requisitos exigidos en este artículo.

6º: Dentro del precio presupuestado quedarán comprendidos todos los costos de explotación y mantenimiento del servicio que tenga la EMPRESA ADJUDICATARIA, incluyendo insumos, máquinas y herramientas, su provisión y reparación en general, seguros, así como también sueldos, cargas sociales, licencias en general y demás obligaciones impuestas por las leyes previsionales, laborales.

7º: MULTA – RESCISION CON CAUSA: La falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por la EMPRESA ADJUDICATARIA, faculta al Dpto. Gral. de Irrigación, además de rescindir con causa el contrato en cualquier momento de la vinculación, a aplicar una multa de 1% sobre el monto total del contrato por cada cláusula incumplida y por cada día de incumplimiento, las que serán descontadas sobre la liquidación posterior a la constatación del incumplimiento; sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes.- A tales efectos el Dpto. Gral. de Irrigación se reserva el derecho de verificar cuando lo crea oportuno y durante la vigencia del CONTRATO el cumplimiento que la EMPRESA ADJUDICATARIA debe dar a los impuestos nacionales y/o municipales que correspondiere y no estuvieren comprendidos en el artículo 4º del presente pliego.

8º: FORMA DE PAGO: La adjudicataria presentará mensualmente la factura que corresponda por el servicio prestado durante el mes anterior en el Departamento de Servicios del Dpto. Gral. de Irrigación, la que previa certificación de cumplimiento satisfactorio emitido por el responsable correspondiente, junto a la acreditación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 5º del presente pliego, será remitida para su **pago a la Dcción. de Contab. y Finanzas, a partir de los QUINCE (15) días posteriores a su presentación.**

9º: La EMPRESA ADJUDICATARIA se obligará a realizar las tareas en los días, horarios, formas y condiciones establecidos en el Presente Pliego y de acuerdo a las Condiciones Particulares del presente pliego.

10º: La adjudicataria no podrá transferir ni ceder a terceros total o parcialmente los derechos y obligaciones que surjan del contrato, salvo autorización expresa otorgada por escrito previamente por el Dpto. Gral. de Irrigación.

B.- DE LAS OFERTAS:

a.- Deberán ser presentadas personalmente en el Departamento Compras y Contrataciones del Dpto. Gral. de Irrigación, hasta la fecha y hora fijadas para la apertura.

b.- Deberán ser presentadas en sobre cerrado individualizados con la siguiente inscripción:

LICITACIÓN:

APERTURA:

c- Comprobante de inscripción en la A.F.I.P. (C.U.I.T.)

- Comprobante de inscripción en la Dir. Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen su oferta, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado, en éste último caso con fotocopia del instrumento que le acredite como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto "EXENTO" frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A.. Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación:..... %
- La firma adjudicataria, deberá contar con la infraestructura necesaria para realizar las tareas; la Repartición de considerarlo necesario inspeccionará el local.

Los oferentes deberán especificar la garantía del producto en tiempo:.....DIAS / MESES/ AÑOS.

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente de apertura del acto licitatorio (Art. 4º - inc. "g" "del Pliego de Condiciones Generales)

1º.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA para la recepción de las Ofertas:

- a) Constancia del pago de la adquisición del pliego.
- b) Pliego de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Condiciones Técnicas, debidamente sellado y firmado en todas y cada una de sus hojas por el titular de la empresa oferente o su representante **con las constancias que acrediten su capacidad para obligar a la oferente.**
- c) Oferta debidamente firmada y sellada por el titular de la empresa oferente o su representante, en todas y cada una de las hojas que integran la misma **con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla.** La oferta será por precio global por mes, incluyendo materiales.
- d) Cuando la oferente sea una **persona jurídica**, excepto la sociedad de hecho, deberá acreditar su existencia y vigencia **con fotocopias autenticadas** de los Estatutos Sociales o Contrato Social, según corresponda. En el caso de Sociedades de Hecho o Unipersonales se acreditará con la constancia de Inscripción en la A.F.I.P
- e) Inscripción ante AFIP (Ganancias-IVA-SUSS)
- f) Fotocopia de los comprobantes de pago de los tres últimos períodos de los aportes previsionales y la certificación actualizada de inscripción y pago por parte de la EMPRESA ADJUDICATARIA a la aseguradora de riesgos del trabajo.
- g) Certificado de visita de las instalaciones.
- h) Certificado de libre Deuda con la Obra Social, la ART y el Sindicato.
- i) Pólizas de seguros de Vida Obligatorio y Accidentes de Trabajo, en vigencia con sus correspondientes recibos de pagos. Juntamente con dicha documentación deberá acompañarse, certificado expedido por la entidad aseguradora en la que conste la cantidad de personas que a la fecha de tal certificación se encuentren cubiertas por tales seguros.
- j) Certificación de trabajos actuales y antecedentes sobre el desempeño en servicios de similar y mayor envergadura a las licitadas.
- k) Composición porcentual, dentro de la oferta, del costo del personal, cargos, leyes sociales y cargos patronales, insumos, impuestos y réditos y cualquier otro concepto sobre el monto ofertado por mes, considerando a éste último (monto mensual) como 100%, debiendo coincidir con la suma total de los conceptos desglosados.

Toda la documentación solicitada que acompañará a la oferta, deberán ser originales o copias autenticadas por Escribano Público Nacional o profesional competente.

La no presentación de esta documentación solicitada en los puntos a), b), c) y j) será causal de desestimación de la oferta.

La omisión de los requisitos establecidos por los restantes párrafos podrá ser suplida dentro del término de CUARENTA Y OCHO (48) horas de la intimación que se le formule, transcurrido el cual sin que la omisión haya sido subsanada será rechazada la propuesta.

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
INTEGRAL – SEDE CENTRAL.
ANEXO II**

1º: PLAN DE TRABAJO:

- a) La oferta deberá ir acompañada del plan de trabajo según anexo.
- b) La propuesta deberá incluir el lavado y desinfección de pasillos, oficinas y áreas descritas en el Pliego de Condiciones Particulares del presente pliego; baños y toda superficie cubierta con mosaicos, baldosas, mármoles o similares; barrido y aspiración de pisos, limpieza de muebles, limpieza de barandas y pasamanos, limpieza y acondicionamiento de artefactos eléctricos y otros; limpieza de paredes, pisos, puertas y ventanas; superficies vidriadas: vidrios exteriores y de altura; desodorización, vereda perimetral interna, desinfección de pisos y paredes diarias.
- c) Las personas afectadas al servicio deberán recibir capacitación de las normas de seguridad y bioseguridad, siendo estas las necesarias para las tareas a realizar. VEINTICUATRO (24) hs previas al inicio de las actividades.
- d) Se deberá realizar el mantenimiento de la limpieza durante los horarios detallados más abajo detallado (Anexo III), procurando conservar en perfectas condiciones de aseo cestos de residuos, baños, atendiendo la provisión de papel higiénico (que será provisto por el ADJUDICATARIO). Los baños se mantendrán desinfectados y desodorizados durante las VEINTICUATRO (24) horas del día. Para el manejo de los residuos se seguirán las normas establecidas por la Div. Higiene y Seguridad del Dpto. Gral. de Irrigación, quien previo al inicio de los trabajos entregará al adjudicatario las pautas de bioseguridad requeridas. Para la limpieza de los mismos, el personal de limpieza deberá estar dotado de guantes domésticos y si el caso lo requiere de barbijos provistos por la empresa.
- e) Para cada tarea propuesta se efectuará la descripción de los procedimientos, equipamientos e insumos a utilizar para su aprobación.
- f) Para la limpieza de pisos, paredes y aberturas se deberán contemplar las siguientes pautas:
- Lavado y desinfección. No deberán ser encerados. Trapeado meticuloso con agua y detergente. Trapeado de enjuague con agua limpia. Desinfección. Máquina lavadora.
- g) El Dpto. Gral. de Irrigación facilitará sin cargo al adjudicatario, las instalaciones de electricidad, agua y gas natural existentes, entendiéndose por ello la normal aplicación de dichos fluidos para el cumplimiento específico del servicio debiendo coordinar la supervisión todo aquello vinculado con esta facilidad.

Asimismo se le asignará un lugar físico con el objeto de guardar en él los elementos de limpieza y equipos, en el caso de materiales inflamables queda totalmente prohibido su almacenamiento en lugares no específicamente habilitados para ellos, a cuyo efecto deberá requerir el permiso previo del Departamento Servicios sin excepción alguna.

- h) Las novedades, observaciones y sugerencias que tanto la supervisión del Dpto. Gral. de Irrigación como así también la Empresa Adjudicataria emitan, serán asentadas en un libro de actas debidamente foliado dejando constancia de su notificación.

2º: DEL PERSONAL:

- i) El personal que efectúe tareas deberá estar debidamente uniformado, identificado y a las órdenes de un Supervisor de la empresa, con plenos poderes sobre el personal para resolver cualquier asunto operativo y dar soluciones inmediatas ante cualquier tipo de problema referido al contrato motivo del presente.
- j) El SUPERVISOR deberá realizar recorridas en los diferentes turnos para evaluar en qué condiciones están los elementos de limpieza que utilizan y si se realizan las actividades programadas por turno.
- k) Todo el personal deberá vestir uniforme de trabajo con el distintivo de la Empresa en lugar visible, debiendo constar en la misma foto del operario, nombre y apellido y turno de trabajo de manera de ser identificado rápidamente y distinguido del personal del Dpto. Gral. de Irrigación. A tal efecto el personal deberá usar uniforme, el operario masculino y/o femenino aceptándose el uso de guardapolvo, y calzado adecuado a la tarea a realizar.
- l) El personal afectado a la realización de tareas dentro de la Institución por la Adjudicataria, deberá tener la aprobación del Dpto. Gral. de Irrigación, antes de su ingreso.
A tales efectos la Adjudicataria deberá presentar en un plazo no menor de 24 horas previas al inicio del servicio mensual, una ficha personal que contemple los siguientes datos: NOMBRE Y APELLIDO, NÚMERO Y TIPO DE DOCUMENTO, DOMICILIO, FUNCIÓN A DESEMPEÑAR y HORARIO A CUMPLIR.
En caso de producirse altas o bajas del personal, el mismo deberá ser informado al Departamento de Servicios, requisito este para la emisión del correspondiente Informe de Servicio requerido para el cobro mensual.
- m) El día de comienzo de funciones el titular de la Empresa Adjudicataria del servicio de limpieza deberá dar presentación oficial de su personal en presencia del Responsable del Departamento Servicios, quien estará a cargo de la Supervisión del servicio por parte de la Institución.
- n) Se deberá contemplar la rotación del personal en forma parcial y total, o a requerimiento del Dpto. Gral. de Irrigación, quien deberá estar debidamente informado sobre las tareas a desarrollar.

- o) La adjudicataria deberá mantener una dotación de personal que cumplan en su conjunto con los horarios estipulados en el inmueble a realizar el servicio.
- p) El contratista deberá presentar ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES, certificados de cobertura de Seguros de Riesgo de Trabajo para este tipo de actividades con la nómina actualizada del personal que será afectado al servicio y comprobante de pago al día.

3º SUPERVISIÓN:

El Dpto. Gral. de Irrigación a través del Departamento Servicios supervisará todos los trabajos ejerciendo el control de los mismos por intermedio del personal que se designe al efecto.

El Dpto. Gral. de Irrigación podrá, si así lo cree conveniente, controlar el presentismo del personal y el cálculo de las horas tal efecto el Dpto. Gral. de Irrigación se reserva el derecho de implementar la metodología de control que estime adecuada, obligándose el adjudicatario a su aceptación.

4º PRECAUCIONES:

La Empresa Contratada deberá tomar las precauciones necesarias a fin de evitar daños y/o desperfectos a los bienes muebles o inmuebles del Dpto. Gral. de Irrigación, siendo responsable por las roturas o deterioros que pudiera causar su personal. Dado el caso deberá abonar el costo de la reparación y/o reposición dentro de los DIEZ (10) días hábiles de su notificación. La empresa que se adjudique la licitación deberá concurrir con el personal designado para dicha tarea a un curso de (1 una) hora de duración para informarse de zonas y áreas de circulación permitida.

5º: DIAS Y HORARIOS DE TRABAJO:

Las tareas a cargo de la oferente deberán cumplirse según el detalle obrante en el Anexo III. Esos horarios pueden ser modificados de acuerdo a los requerimientos y necesidades del Dpto. Gral. de Irrigación con previa notificación fehaciente a la EMPRESA.

6º: PRODUCTOS Y MÁQUINAS:

- q) Todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los servicios deben ser provistos por la empresa adjudicataria del servicio, los cuales deberán ser de marca reconocida y de primera calidad. Se hará una descripción general del equipamiento a utilizar, debiendo ser suministrada la provisión según necesidades del servicio.
- r) Al momento de iniciar el servicio el personal designado por el Dpto. Gral. de Irrigación podrá controlar la calidad de los productos e insumos a utilizar por la Empresa prestataria.

7º: HIGIENE Y SEGURIDAD:

- s) Los contratistas deberán presentar Declaración jurada en la cual conste que se harán responsables del cumplimiento de las disposiciones de la Ley 19.587 y sus Decretos Reglamentarios 351/79 y 1338/96, como así mismo toda otra normativa que la amplíe o reemplace respecto de las normas de higiene y Seguridad en el Trabajo, como así también toda legislación Nacional, Provincial, Municipal o Local que lo complementa.

- t) Deberá utilizar las normas técnicas, sanitarias, precautorias y de tutela del trabajador en cuanto a las condiciones ambientales, integridad psicofísica y prevención de los riesgos laborales.
- u) Previo al inicio de las actividades la Contratista deberá presentar Plan de higiene y seguridad redactado por profesional competente en función de los riesgos laborales planteados por las actividades requeridas en el presente pliego en un todo de acuerdo a la legislación vigente y aprobado por ART, como así también copia de las constancias de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) y de las constancias de capacitación al personal, de acuerdo al Plan de Higiene y Seguridad presentado en la ART.
- v) Para lograr la máxima calidad de servicio, el Dpto. Gral. de Irrigación necesita cumplir con los requisitos legales aplicables, a saber: prevenir la contaminación y minimizar el impacto ambiental en todos los segmentos del proceso del cumplimiento de la contratación. Por lo tanto, la empresa oferente deberá presentar el Certificado del sistema de Gestión de calidad bajo norma ISO 9001/08 y el Sistema de proceso norma ISO 9002, cuyo campo de aplicación deberá estar vigente a la fecha de apertura de la presente licitación.

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
INTEGRAL – SEDE CENTRAL.****ANEXOIII****DIAGRAMA DE HORARIOS**

Sede Central	7 a 11	16 a 20	TOTAL
L a V	4hs (mañana)	4hs (tarde)	8hs
Operario	3	3	6